EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 650. BUENOS AIRES, LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

CORDOBA.

Còrdoba, Noviembre 3 de 1831.

Reclamando imperiosamente el actual órden de la provincia y marcha de su Gobierno el que los ministerios públicos sean servidos por personas de su plena confianza y satisfaccion, por su decision al presente sistema y causa general de los pueblos, y no por individuos de conocida rivalidad y oposicion; ha acordado el Gobierno y decreta:

1. Quedan removidos de sus empleos de escribano público de número D. Luis Antonio Giadas, y el de comercio D. Narciso Moyano, cuya escribania la ha desempeñado hasta aqui á médias, el escribano D. José Baños de Flores á nombre del hijo de dicho Moyano por no tener la edad suficiente para ello.

2. Se nombra en lugar del primero para que le subrogue por ahora á D. Agustin Perez, atenta su conocida suficiencia, por la que se halla habilitado y admitido de antemano á este ejercicio, en razon de concurrir en él à mas de esto, las recomendables cualidades cívicas que lo hacen acreedor á merecer esta confianza y consideraciones del Gobierno: y en lugar del segundo por las mismas causas al escribano D. Rafael Argüello.

3. Comuníquese á quienes corresponda, con especialidad al juzgado 2.° para que haga intimar la suspension â los depuestos y subrogacion de los provistos, que se recibirán del archivo bajo de competente inventario hasta otra disposicion del Gobierno, y dése al Registro Oficial, y en uno de los periòdicos semanales.

GONZALEZ.
Dionisio Centeno,
Pro-secretario.

CIRCULAR.

Córdoba, Noviembre 13 de 1831.

El Gobierno delegado de la provincia siente la mas viva satisfaccion al comunicar á V. que el triunfo conseguido por el inmortal General QUIROGA en los campos de la Ciudadela de Tucuman ha hecho desaparecer enteramente los motivos que le obligaban hasta la fecha, à permitir la reunion de milicias en varios puntos de la campaña con el objeto, ya de que prestasen algun servicio, ó de su organizacion. Es llegado el tiempo de acceder á sus justos clamores para que puedan atender à ellas, y con su industria proporcionarse la subsistencia; como asimismo el de darles algun descanso, despues de la série de trabajos que han sufrido. En su consecuencia se le ordena à V. haga saber à todos sus subalternos, y demas subditos que por ningun motivo, ni pretesto alguno se permita la reunion de las milicias del departamento de su mando, sin òrden espresa y terminante del Exmo. Sr. Gobernador propietario de la provincia, ò delegado de ella; bajo la mas seria responsabilidad &c. &c. &c.

Dios guarde à V. muchos años.

CALISTO MARIA GONZALEZ.
Dionisio Centeno—Pro-Secretario.

Señor Comandante principal de las milicias de......

SANTA FE.

Noviembre 28 de 1831.

El Gobernador de esta provincia siente la mas grata satisfaccion al acompañar original al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Buenos Aires, el Detall de la gloriosa jornada de la ciudadela del Tucuman.—El contiene algunos pormenores que harán un honor eterno à la heróica resolucion de los defensores de la libertad. Por ellos no puede menos el infrascripto que reproducirle sus mas sínceras felicitaciones, tributando al mismo tiempo los aplausos debidos al ilustre General que acabò de sepultar para siempre las inicuas aspiraciones de la ominosa faccion unitaria.

La lista de prisioneros à que se refiere no ha llegado; sin duda quedó allà mismo à causa de las graves atenciones que le ocuparian al tiempo de cerrarlo.

Con tan plausible motivo tiene la satisfaccion el que firma de reiterar al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirije sus mas cordiales afectos.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

DETALL.

Cuartel General en Tucuman, Noviembre 6 de 1831.

A los Exmos. Señores General en géfe del Ejército auxiliar confederado, Brigadier D. Estanislao Lopez, y Gobernadores de las provincias de Santiago del Estero, Córdoba, Santa-Fé y Buenos Aires.

Exmos. Señores.

La Division auxiliar de los Andes sabiendo la derrota que habian sufrido las armas de la Federacion en los puntos de Mira-Flores y Rio Hondo al mando del finado coronel D. Juan de Dios Vargas, y General D. Juan Felipe Ibarra, redobló sus marchas sobre Catamarca y al momento que fue sentido por el General Madrid se retiró con sus fuerzas á marchas esforzadas de modo que fue imposible evitar su incorporacion á la fuerza del General D. Javier Lopez, y habiendo arribado el dia 3 á las doce al punto de Famailla, se observó que á la izquierda pasaba una division como de 200 hombres. En el acto se dió órden al comandante del primer escuadron del regimiento de Auxiliares D. Pantaleon Algarañás que la batiese á toda costa: lo que habria verificado puntualmente á no ser que en el momento de cargarla y ponerla en fuga mandò tocar alto el capitan de la segunda compañia D. Faustino Beatriz Soria, el mismo que fue mandado fusilar tan luego como regresó el espresado escuadron. A consecuencia de este acontecimiento se dió òrden à los dos regimientos de caballeria y batallon número 2 de Defensores de la Libertad de infanteria, que componen la Division de los Andes, que los géfes y oficiales de los escuadrones y compañias de infanteria que volviesen cara en el momento del combate, habian de ser pasados por las armas, señalándose por único punto de reunion el campo de batalla donde debia quedar la Division de los Andes muerta, prisionera ó vencedora: en cuya virtud los SS. coroneles de caballeria é infanteria dieron órdenes estrictas á sus subalternos para que hiciesen desaparecer á todo individuo de tropa en que notasen la mas leve cobardía en el momento del peligro.

El dia 4 al amanecer se movió la division de las inmediaciones del Monte Grande, distante tres leguas de este pueblo, en tres columnas paralelas, y á las nueve y cinco minutos encontrò la guerrilla descubridora con el ejército enemigo situado en la Ciudadela, y en el acto se dieron las ordenes competentes para que el primero y segundo escuadron del regimiento Núm. 1.° de Auxiliares, for-

masen á la izquierda del batallon de infanteria en la linea, al mando de sus comandantes D. Pantaleon Algañaras, D. Celestino Romero y D. Feliz Ramallo, y que el tercero y cuarto, al mando de los Comandantes D. Bruno Ponce, D. Manuel del Castillo y D. Prospero Herrera, formasen en columna por mitades en el mismo costado á las inmediatas ordenes del Sr. coronel del espresado rigimiento D. Josè Ruiz Huidobro, para que al toque de atencion se moviese con rapidez á tomar el flanco de la derecha del egercito enemigo; y que los escuadrones primero y cuarto del regimiento número 2, á las ordenes de los comandantes D. Nazario Benavides, D. Julian Cuenca y D. Hipólito Tello, formasen en linea á la derecha del batallon de infanteria, y que el segundo y tercero del mismo regimiento, á las órdenes del teniente coronel D. Martin Yanzon, y comandante D. Gervasio Ponce, formasen en columnas por mitades para egecutar en el costado izquierdo del enemigo, lo mismo que el Sr. coronel Ruiz estaba encargado de verificar por el otro costado de los enemigos, y que el escuadron de la escolta del infrascrito, y el 5º del regimiento número 1. de Auxiliares formasen á retaguardia como cuerpo de reserva á las òrdenes de sus comandantes, tenientes coroneles D. Juan Manuel Yupe y D. Prudencio Torres; todo lo que se realizó en el momento, pues que el infrascrito lo tenia ya dispuesto, segun el órden en que marchaban las tres columnas.

El que habla para dar principio al combate, sin padecer equivocaciones, se aproximó á los enemigos con solo un trompa de ôrdenes, reconoció las tres baterias y puestos que ocupaban la caballeria é infanteria, y hecho esto regresò á la linea, señaló el punto á donde debia dirigir su batallon el Sr. coronel D. Manuel Gregório Quiroga, y su caballeria el Sr. coronel D. Juan de Dios Vargas, como igualmente á los comandantes D. Pantaleon Algañaràs, y D. Celestino Romero, y mandó tocar atencion, á cuyo toque saliò el Sr. corenel Ruiz á gran galope con los escuadrones de que estaba encargado, lo mismo que realizaron el teniente coronel Yanzon y comandante Ponce, y tan luego que avanzaron algun tanto los escuadrones flanqueadores, mandó mover toda la linea y se trabò el combate.

Los escuadrones flanqueadores al mando del Sr. Coronel Ruiz, y teniente coronel Yanzon, llenaron sus deberes en todo el rigor de la espresion y mientras los cuatro escuadrones 1.º y 2.º del número 1, y 1.º y 4.º del nûmero 2 chocaban con el grueso de la caballeria, los tres batallones enemigos y los fuegos de las tres baterias rechazaron al batallon del Sr. coronel D. Manuel Gregorio Quiroga, que en el acto fue protegido con los dos escuadrones de reserva, quienes en el primer empuje ganaron las tres baterias y acuchillaron mucha parte de infanteria, y como fué preciso que en este momento parte de la reserva atendiera á la caballeria enemiga, volvieron à tomar sus baterias los enemigos y continuaron sus fuegos con mayor entusiasmo, hasta que destruida del modo mas completo la caballeria enemiga, volvieron algunos escuadrones, con los que apoyado el batallon nûmero 2 de Defensores de la Libertad, se les mandó cargar de firme las tres baterias y batallones de infanteria que fueron destruidos sin que salvase uno solo que no quedase muerto ó prisionero. Al cabo de dos horas treinta y cinco minutos de un combate sostenido con ardor por ambas fuerzas, acostumbradas á vencer y para quienes el peligro de la muerte ha sido cosa muy pequeña en toda su carrera militar, los Auxiliares de los Andes triunfaron de fuerzas superiores.

La pérdida de la division de los Andes consiste en la del bravo y nunca bien ponderado coronel D. Juan de Dios Vargas, la muy sensible del teniente coronel del regimiento de Auxiliares D. Joaquin Reyes Frontanel, y la del teniente de infanteria D. Rafael Echegarai y subteniente D. Isidro Bazan de la misma arma; seis capitanes heridos, un teniente y dos alferes, treinta y nueve hombres de tropa muertos, y setenta y siete heridos. Los enemigos han perdido hasta la esperanza de dominar los pueblos, y entre los muertos el coronel de artilleria D. Juan Arengrein, el del 5.º D. Josê Maria Aparicio, teniente coronel D. Jose Maria Villanueva, mayor graduado D. Ravelo, veinte oficiales de capitan abajo, fuera de gefes y oficiales de caballeria que han muerto á la distancia y se ignora sus nombres. El número de prisioneros consta de la adjunta lista nominal.

El General que subscribe recomienda en general á todos los gefes y oficiales de todos los cuerpos, lo mismo que á sus edecanes coronel D. Juan Brizuela, D. Andres Seguì, teniente coronel graduado D. Matias Garcia y los sargentos mayores D. José Ignacio Burgoa y D. José Manuel Aguilar, pues que no podria sin notorio agravio recomendar á uno solo en particular porque todos á porfia disputaban la preferencia de arrostrar el mayor peligro.

El General de la Division de los Andes saluda con atencion y respeto á S. E. el Sr. General en Gefe del Egército auxiliar confederado, y á los Exmos. Ss. Gobernadores á quienes se dirige.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

BUENOS AIRES.

MINISTERIO DE GOBIERNO,

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE SOLICITAN REGRESAR.

Doña Simona Abalos, pide se permita regresar del Estado Oriental à D. *Bruno Pimienta*.

Doña Josèfa Leiva, pide se permita regresar à D. *Pedro Leiva*.

D. Nicolas Acha, que se permita regresar à su hijo D. *Juan Manuel*.

D. *Josè Maria Castellanos*, que se permita regresar á D. *Angel Elias*.

D. José Romualdo Bargas, que se permita regresar á D. *Anselmo Segura*.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 7 del corriente.

(Continuacion.)

(Se pasa á discusion el articulo 2º)

El Sr. *Anchorena* (D. Nicolas) La comision de acuerdo con el ministerio ha establecido sostituir esta nueva hipoteca, à la que hoy subsiste para garantir y reembolzar los fondos que se saquen de la caja de amortizacion de billetes de banco. Luego que sean removidas las trabas que hoy entorpecen las operaciones de la tesoreria; que la provincia se descargue de la pesada deuda contraida durante la última guerra; que el Gobierno haya reducido sus gastos, y puesto en práctica todas las medidas de economía que exige el pais; que la industria y el comercio hayan adquirido el vigor que aun no tienen, será sin duda exequible el arbitrio que se propone para el año 33, y que hoy no puede llevarse á efecto, porque el erario en su actual situacion lejos de ofrecer un sobrante en sus rentas, no tiene las bastantes para llenar los compromisos que le ligan.

El Sr. *Obligado* (D. Manuel) Si la caja de amortizacion de billetes ha de entregar dos millones y siete mil pesos de los fondos que posee y solo han de irse estos reponiendo con cincuenta mil pesos mensuales desde el año 33, el pago se hace interminable, y no se llenan los objetos que se tuvieron presentes al establecimiento de la caja de amortizacion.

El Sr. *Ministro de hacienda*. La tesoreria debe acudir á la caja desde el año 33 con cincuenta mil pesos mensuales, pero adviertase que esto es sobre la dotacion que está asignada á esa misma caja.

El Sr. *Anchorena* (D. Nicolas.) Por el artículo no se sacan mas fondos que los que hay existentes en la caja, cuyo reintegro podria acelerarse, segun las circunstancias del pais, porque no seria de estrañar que para el año 33 hubiese mejorado de tal modo el erario, que en lugar de cincuenta mil pesos, pudiese acudir la caja con cien mil. Si puede hacerlo, lo hará sin duda, porque es de su interés amortizar la deuda.

El Sr. *Garcia* (Dr. D. Baldomero) El interés de la deuda flotante monta à 400,000 pesos anuales, y este peso agovia al Gobierno de un modo sumamente oneroso ¿habrá probabilidad de que la tesoreria convalezca de tal modo dentro de un año, que pueda soportar un desembolso mayor, como el que se propone? Si estriba esto sobre un càlculo, seria mejor asegurarlo mas, dilatando el compromiso de la tesorería hasta seis meses despues del término propuesto.

El Sr. *Ministro de Hacienda.* El Gobierno ha considerado que en la hipotesis de restablecer la paz y el órden en nuestra provincia, y de empezar con la actividad natural la industria de ella, y de hacerse, como es preciso, todas aquellas economias que son compatibles con el presente estado de cosas, todo esto puede poner muy bien al Gobierno, ò á la provincia en aptitud de poder contribuir su tesoreria con la cantidad de 50,000 pesos mensuales desde el año de 1833, ó cuando menos hallarse en tal estado su crédito que pueda muy bien obtener parte de esta suma à un interés muy modico, y acudir con ella á la caja de amortizacion, cuyas operaciones son de una importancia vital para el pais, y que los SS. RR. no tendrian embarazo en que se hiciese cualquier sacrificio mòdico para obtener estas sumas, con tal que la caja siguiese las operaciones á que está destinada. Hoy la suma que grava la tesoreria, no solo le es onerosa por el interés que actualmente paga, sino por los efectos que produce el pago de ese interés en todos los ramos de la industria, y sobre todo por la clase de una deuda, que vence à plazos muy cortos, y que es preciso pagar otro interès para tener siempre pronta esa suma, que se ha de dar; y esto es lo que produce un embarazo muy extraordinario para acudir à los gastos comunes, porque todas sus rentas vienen á quedar como embargadas, pues es preciso tenerlas prontas por las oscilaciones infinitas del comercio, que varian por causas imprevistas que no estan al alcance de nadie; y desde que estos sucesos y fenómenos se repiten, producen á la tesoreria grandes embarazos y gastos, porque muchas veces por no faltar á los compromisos perentorios es necesario hacer sacrificios de grande interés. Por eso es que lo primero que se debe hacer, es desembarazar á la tesoreria de esto, y cree el Gobierno que marchando regularmente y poniéndose en su equilibio natural, se hallará en el caso de ir reembolsando à la caja de amortizacion esta suma, y que será muy conveniente hacerlo por la clase de los resultados y efectos, que las operaciones de esta misma caja produce sobre la industria en general, y sobre la riqueza de la provincia. Por lo demas, es una cosa verdaderamente sujeta al mas y al menos, cálculo que no se puede llamar matemático, exácto y preciso, pero que la diferencia será el tener que usar del crédito por 20 ó 25 mil pesos mas ó menos por cierto tiempo; pero cuando la tasa del interés haya bajado, serán esos sacrificios mucho menores, y le será mas facil al Gobierno salir de estos compromisos. À la discrecion de los SS. DD. està el graduar que producirá mas bienes; si la caja de amortizacion ha de entrar desde esta fecha à sus operaciones ò demorarlas por algun tiempo mas. Ello es una cosa que no se puede considerar con una exactitud matemàtica, sino con un calculo prudencial.

RESOLUCION.

La Sala aprueba el articulo 2 del proyecto y pasa á considerar el tercero.

El Sr. *Silveira* hace oposicion al artículo, fundandola, 1.º en que la ley del año 21 hipotecó al pago de la deuda todos los bienes raices que poseia y poseyese la provincia; y desde entonces quedó esta invalidada para enagenarlos, sino es que se destinaba su producto al pago de los crèditos hipotecados— 2.º en que la venta de tales bienes perjudicaba al crèdito de la provincia, y à sus verdaderos intereses, porque ningun crédito puede merecer aquel deudor, que olvidando los compromisos contraidos, alza sin conocimiento, y consentimiento de su acreedor las garantias que el mismo le ha dado.

Por mas aborrecible que sea el arbitrio de una emision, el Sr. Silveira lo considera mas adoptable.

(*Continuará.*)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 12 DE 1831.

La accion de la Ciudadela del Tucuman, en que han sido deshechos los últimos restos del ejército amotinado, será un timbre eterno de gloria para el ilustre géfe, cuyas victorias celebran á una los miembros de la gran familia argentina, y que llenarán muchas páginas de su historia

Era imposible desplegar mas talentos como General, y un mayor arrojo como soldado: y lo que añade al brillo de tan memorable triunfo, es que con él quedan afianzados los destinos de la República. Ya no hay que recelar por la libertad de los pueblos, ni por la estabilidad de sus instituciones. Su imperio está consolidado y nadie podrá conmoverlo.

El mayor servicio que los SS. Generales Lopez, Quiroga y Rosas han prestado à los pueblos es revelarles el secreto de sus propias fuerzas:—enseñarles á escarmentar á sus tiranos, á recuperar sus derechos, y á hacer imposible cualquier despotismo.

Las leyes tienen ya un trono, y trono inconmovible en esta última parte del mundo. Esforcémonos en cicatrizar las profundas heridas con que genios díscolos y turbulentos han despedazado una patria, de quien se titulaban los mayores hijos, cuando solo han sido sus verdugos. Fijémonos alguna vez en lo pasado, no para fomentar nuestras divisiones, porque los odios no deben ser eternos, y no pueden servir de base á ningun sistema, sino para aprovechar las lecciones de la esperiencia, y no reincidir en los mismos errores, que nos han arrastrado tantas veces al borde del abismo.

Defendamos con teson nuestros derechos, pero acostumbrémonos á llenar nuestros deberes, y mostremosnos deferentes y agradecidos hácia los que con magnanimos esfuerzos y arrostrando los mayores peligros, nos han sustraido del yugo ominoso de una faccion liberticida. Velen los ciudadanos en la conducta de sus magistrados; muestrense zelosos de sus prerogativas, pero, hasta que no tengan motivos para desconfiar de los unos, y considerar amagadas las otras, la razon, la prudencia y el mismo patriotismo aconsejan no inspirar desconfianzas, porque las desconfianzas engèndran recelos, y de estos se pasa muy pronto á las rivalidades, que si son perjudiciales entre los fautores de dos partidos contrarios, deben serlo mucho mas para los adictos al mismo sistema. Si los federales han tenido la glòria de anonadar á los opresores de la patria, aspiren tambien á la de elevarla al grado de esplendor y ventura que se alcanza con la práctica de virtudes austeras, y no entregándose á bajas é innobles pasiones, indignas de un gran pueblo, y que nunca deberian hallar abrigo en el corazon de un republicano.

Imitemos el egemplo del Sr. General Quiroga, tan formidable en un campo de batalla, como generoso en su gabinete. Nadie tiene mas motivo para odiar á los satélites del Sr. Paz, nadie los ha buscado con mas empeño, ni combatido con mas decision; y sin embargo su pluma, tan avara de elogios para sì mismo, se complace en tributarlos á los vencidos, que pone en un mismo nivel con los vencedores.

¡Fijense los implacables detractores del nombre argentino en este último rasgo del Sr. General Quiroga, y si son aun susceptibles de algun remordimiento, arrepiéntanse de los esfuerzos que han hecho para empañar su gloria!

Los pasageros del *Trafalgar*, que ha llegado de Gibraltar à Montevideo en 44 dias de navegacion, dicen que los holandeses han invadido la Bèlgica, luego que la evacuaron las tropas francesas, y que se cree será sostenidos por la Rusia. Si esta noticia se confirma, es inevitable una guerra en Europa.

VARIACIONES DEL CAMBIO,

Desde el 5 hasta el 10 de Diciembre.

Onzas de rostro...........	104	á	108
Id. patrias...............	102	"	106
Pesos fuertes.............	6¾	"	6¼
Id. patrios...............	6	"	6½
Macuquina.................	5¾	"	6⅛
Fondos públicos...........	56	"	58
Acciones del Banco........	164	"	166
Dinero á rédito con hipoteca.	2		
Descuento de letras.......	2	"	2½
Cambio sobre Montevideo....	á la par		
—— del Janeiro............	195	"	196
—— de Inglaterra..........		"	7⅛

El Sábado estában las onzas à 105

PUERTO.

SALIDAS.

Bergantin goleta nacional *Carolina*, para el Rio Grande.

Idem idem *Ana*, para Parnaguà.

AVISOS NUEVOS.

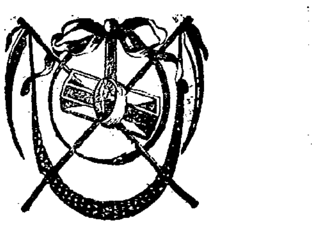

El Martes 13 de Diciembre

Se dice una misa cantada en sufragio del alma del finado D. MANUEL DORREGO, *en la iglesia de San Francisco á las nueve de la mañana, y se avisa á sus amigos que quieran ir á rogar á Dios por su descanso.*

AVISO.

SE compra una sopanda fuerte y apta para viages, y se vende una carretilla de poderse tirar por bueyes ò caballos; una partida corta de sal y ceniza jumen de hacer jabon blanco: cerda larga y corta; arroz; tinta en pasta; ticholos y cajas dulce del Brasil; cueros de vaca para retobos. En los números 107 y 109 calle de la Universidad darán razon. d 12 3p

COMISARIA GENERAL DE MARINA.

POR superior disposicion se saca á remate para el miercoles 14 del corriente el casco, palos y jarcia del bergantin Ponton *General Balcarc.* Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia donde serán abiertas publicadas, y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.——Buenos Ayres Diciembre 10 de 1831.

AVISOS.

LE FLANEUR,

AMBIGU POLITIQUE ET LITTERAIRE.

Avec cette épigraphe.

Messieurs, rien n' est changé: ce n' est qu' un flaneur *de plus.*

Sortira tous les lundis, de l'imprimerie de l'INDEPENDANCE: *rue Chacabuco* N. 19, où l'on s'abonne par mois, au prix de deux piastres, payables davance.

☞On ne vendra pas de numeros séparés.

Le 1er. numéro paraitra lundi 19 du courant.

AVISO.

SE ha perdido un envoltorio de mil pesos, en billetes de banco, yendo de *San* Juan para el mercado. Quien los haya encontrado, y los entregue en casa de DOÑA ENCARNACION ESCURRA, recibirá una gratificacion correspondiente. d 10 3 v

INTERESANTE;

LA casa número 43 una y media cuadra de la plaza de la Victoria y en la misma calle, con 4piezas altas que miran á ella, 3 salas, lugar, cocina, y un altillo se alquila con grandes ventajas para el inquilino. En la misma casa dan razon d 19 3 v

JAMONES DE NORTE AMERICA.

DE superior calidad recien desembarcados, se hallan de venta en el almacen núm. 66 calle de la Piedad. Diciembre 10 de 1831.

TIERRAS EN ENFITEUSIS.

SE vende la accion sobre un terreno inmediato al pueblo del Salto, que se compone de 12 léguas cuadradas de superficie. Los que quieran tratar por dicho terreno ocurrán á J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida número 50, d 7

AVISO.

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, bajo los portales de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa que quedó por fallecimiento de D. Jose Jara, y hoy pertenece á sus herederos; sita en el cuartel 20, tasada en cuatro mil setecientos once pesos metálicos el año 23, la que se remata á pedimento de los interesados y mandato judicial; los Sres. que se interesen en ella podrán ocurrir á la oficina à cargo del que subscribe, donde se impondrán de sus pormenores.=Buenos Aires Diciembre 9 de 1831. TEXADA.

AVISO.

SE alquila la casa alta No. 9 en la calle de la Reconquista y en el No. 3 daran razon: en la plaza del Retiro se vende y alquila la casa número 6, en la antedicha número 3 calle de la Reconquista daran razon. d 7

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el alumbrado público de las cuatro secciones en que en este ramo esta dividida la ciudad, en la inteligencia de que un solo individuo no podrá rematar sino una sola de ellas bajo los terminos y condiciones, de que podrá enterarse en la contaduria del departamento presentando las propuestas en el buson de la casa central hasta las 12 del dia 16, del corriente en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1831.

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion se sacan á remate en la colecturía general á quien mas diere á dinero de contado las casas pertenecientes al Estado situadas en la *Plaza de las Artes* por lotes en la forma siguiente.

Primer lote para el 14 *del corriente.*

La esquina que hace frente al Sud en la calle de Cangallo, cuartel No. 12 con terreno de 12 y una tercia varas para el Este y 32 de fondo de Sud á Norte, avaluada en 30,800 pesos.

Segundo id. para el dia 15.

La casa en la Plaza de las Artes formando altos en su frente, cuyo terreno se compone de 37 tres cuartas varas frente al Oeste y 13 de fondo que corren al Este, avaluada en 30,300 pesos.

Tercero id. para el dia 16.

La casa baja situada en la misma plaza, en terreno de 29 varas de frente al Oeste y 33 y media de fondo al Este, quedando un martillo por la parte del Norte, cerrado, y se compone de cuatro dos tercias varas de frente al Oeste y 15 de fondo al Este, avaluada en 31,300 ps.

Cuarto id. para el dia 17.

La casa que forma esquina al Norte y Oeste en la calle de Cuyo, cuartel No. 12, con terreno de 17 y media varas de frente al Norte y 39 tres cuartas varas de fondo que corren al Sud, haciendo frente á la Plaza de las Artes, en cuyo terreno se hallan edificados unos altos, avaluada en 38,200.

Las personas que se interesen por dichas fincas, dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas separadamente esplicandose en la cubierta el lote á que se dirije, hasta las 12 de los dias señalados, á dicha oficina, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda.

Buenos Aires 6 de Diciembre de 1831.

SARMIENTO.

NOTA. Habiendose pasado órden á la colecturía, para que los anteriores remates se verifiquen en públicas almonedas, se previene que están deberán verificarse en las tardes de los dias 12, 13 y 14 para la primera: 13, 14 y 15 para la segunda: 14, 15 y 16 para la tercera: 15, 16 y 17 para la cuarta, cuyas almonedas se harán á la puerta de la Aduana. con las demas calidades espresadas. SARMIENTO.

AVISO.

SE desea alquilar una casita nueva con dos dormitorios, una salita, cocina, lugar y 2 patiecitos en frente al cementerio del Norte contigua á la casa de D. Mariano Narbaja que está en el mismo paraje y quien dará las llaves y su precio. d6 2v

AVISO AL PUBLICO.

EL DERECHO DE CORRALES DE ABASTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo entrante Diciembre, se saca á remate en la coleturia general. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales y que mensualmente se entregará en la tesoreria la duodecima parte del importe del remate giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Ayres, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

6428 pesos 4 reales.

EN la calle de Corrientes que hace esquina con la de Montevideo se halla una casa situada en dos cuartos de tierra tasada en seis mil cuatrocientos veinte y ocho pesos cuatro reales, por cuya cantidad se dará. El que la quiera comprar ocurra á la cuadra de dicha casa calle del Parque núm. 378 d7 3v

AVISO

EL Lunes doce del corriente Diciembre, se abre la escuela ó clase de latinidad en el convento de San Francisco, bajo la direccion del R. P. *Fray Ciriaco Valdivieso.* d9

AVISO

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones ú altura en que se halla. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

HAMS OF SUPERIOR QUALITY.

Just landed & for sale at No. 66 *calle de la Piedad.*

AVISO INTERESANTE.

SE venden à 5½ cuadras de la plaza de la Victoria, calle de Maypú, cinco casas designadas con los números siguientes: 118, 120, 122, 124 y 126. Para su ajuste y demas pormenores, ocúrrase á dicha calle No. 144 de las 7 á las 8 de la mañana, ó de la 1 á las 4 de la tarde. 3p d9

AVISO AL PUBLICO.

SE saca á remate la construccion de 140 á 145 varas de baranda de fierro para la Alameda, bajo los dos diseños, que podrán verse en la casa central de Policía, donde se presentarán las propuestas, á tanto por vara, hasta las 12 del dia 12 del corriente, en que serán abiertas para la admision de la mas ventajosa.

AVISO INTERESANTE.

SE venden dos carros y una sopanda de buen uso; todos á precios equitativos. Tambien un criado de 22 á 23 años muy robusto y sano, su precio 1105 pesos, moneda corriente Los SS. que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de las Artes, N. 152 donde podran tambien tratar de la cura general de todas las enfermedades de los caballos. d 7 4v

REMATES

DE ARROZ Y BACALAO.

POR CUENTA DE ASEGURADORES.

Por Lavalle y Macome.

En la calle nueva tras de Santo Domingo.

El Lunes 12 á las 11 en punto se venderan sin reserva.

50 bocois arroz de la Carolina, 20 medios id id, 11 barricas bacalao, y otros renglones de almacen.

Cuyo remate no tuvo lugar el miercoles por el mal tiempo.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Universidad No 97.

Hoy Miercoles 14 del corriente á las 11, se venderá indispensablemente á la mas alta postura lo siguiente.

Una partida de caña del Brasil en pipas portuguesas, una id. miel de caña en barriles, con otros renglones para almacen que se verán el dia de la venta.

☞Los renglones anunciados para la venta del Miercoles recien se están desembarcando.

Por Tomas Gowland y Ca.

En casa de los SS. J. L. Lyons.

Calle de la Catedral núm. 96.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura los siguientes efectos para concluir varios facturas.

Paños con averia, guantes finos con id; zarazas con id, lienzos con id; medias de algodon para muger, bramantes finos y ordinarios, cocos blancos y de colores, muselinas, brines blancos y de colores, zapatos para señoras, gorros colorados, paraguas, botones, tiradores, y otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta.——

Interesante á los sombrereros.

Por Martin Martinez y Ca.

El martes 13 del corriente se ha de vender sin falta alguna por órden del Sr. Juez del juzgado de paz de la Catedral al Norte la fabrica de sombreros, perteneciente á D. Juan Ferreyre, calle de Corrientes núm. 108.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar un elegante surtido de efectos para tienda, almacen, y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.